

RODOLFO BAQUERIZO BLUM
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE el 24 de junio de 1996 se ha otorgado ante el Notario Trigesimo Quinto del canton Guayaquil la escritura pública de reforma Integral del estatuto de la Compañía CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S A,

QUE el Ing Miguel Plaza Merino, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del Dr Juan Carlos Torre, ha presentado copia de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley,

QUE el Departamento Jurídico de compañías y valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada,

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos ADM-92-487 de 18 de noviembre de 1992 y, ADM-90-337 de 17 de octubre de 1996,

RESUELVE
ARTICULO PRIMERO - APROBAR la reforma del estatuto de la Compañía CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S A., constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO - DISPONER que el Notario Trigesimo Quinto del canton Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba como nota del contenido de la presente Resolución y sienta razon de esta anotación

ARTICULO TERCERO - DISPONER que el Registrador Mercantil del canton Guayaquil a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restante con la razon de la inscripción que se ordena, y b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro

ARTICULO CUARTO - DISPONER que el Notario Segundo del canton Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública del 16 de agosto de 1990 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar su estatuto mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razon de esta anotación

ARTICULO QUINTO - DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periodicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación devolva entregarse a este Despacho

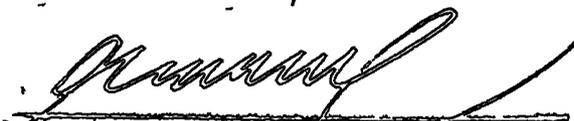
CUMPLIDO, vuelva el expediente

COMUNIQUESE DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

~~RODOLFO BAQUERIZO BLUM~~
RODOLFO BAQUERIZO BLUM
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

AMUCHYRD
DI AJT
Exp No 67052

, queda inscrita esta Resolución a foja 9.218, número 2.736 del registro Mercantil y anotada bajo el número 4.574 del Repertorio.- Guayaquil, veinte de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- El Registrador Mercantil.-


AD HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANCOCHEA
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la Resolución a fojas 32.090 del Registro Mercantil de 1.993; y, 22.170 de igual Registro de 1.994, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- El registrador Mercantil.-


AD HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANCOCHEA
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

